Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0410 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 01 DIC. 2014

Visto, la carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Presupuesto de fecha 26 de noviembre del presente presentada por el **CPC. Juan José Moyano Mustto;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2013-GORE-ICA/PR de fecha 03 de abril del 2013, se resuelve designar al CPC. Juan José Moyano Mustto en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al documento del visto y al anterior considerando, este despacho ha considerado conveniente aceptar la renuncia formulada por el Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica,

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 27 de noviembre del año en curso la renuncia al cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica presentada por el **CPC. JUAN JOSÉ MOYANO MUSTTO,** agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL